



REGLAMENTO 8ª MEDIA MARATON XATIVA

ARTÍCULO 1º

El Club Ajos Xàtiva, junto al C.Atlètisme Xàtiva y la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Xàtiva organizan el próximo 26 de Febrero de 2012 la 8ª MEDIA MARATÓN DE XATIVA, cuya salida se dará a las 10:00hrs, pudiendo participar todas las personas residentes en la Comunidad Valenciana de Nacionalidad Española y extranjeros con licencia por la FACV que tengan 17 años cumplidos y con las limitaciones establecidas en el Reglamento para Carreras en Ruta de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá 21097 mts, estando debidamente homologado y certificado por la RFEA. Además, dicho circuito será señalizado con una línea azul en el suelo en todo su recorrido excepto a su paso por el casco antiguo de la ciudad, respetando así al máximo su patrimonio artístico. Cada km será señalizado debidamente además de tres puestos de avituallamiento que estarán situados en los km 5 – 10 – 15 y meta aproximadamente.

Habrà un control de chips en la salida, meta y un pto. Intermedio de control en el recorrido mediante unas alfombras electrónicas que serán obligatoriamente pisadas por los corredores.

ARTÍCULO 3º

De acuerdo con la reglamentación de la RFEA, se realizarán las siguientes clasificaciones:

CATEGORIA MASCULINA Y FEMENINA

	HOMBRES	MUJERES
<i>JUNIOR</i>	<u>1993 - 1994</u>	<u>1993 - 1994</u>
<i>PROMESA</i>	1990 - 1991 - 1992	1990 - 1991 - 1992
<i>SENIOR</i>	1989 - HASTA VETERANO	1989 - HASTA VETERANO
<i>VETERANOS A</i>	DE 35 A 39 AÑOS	DE 35 A 49 AÑOS
<i>VETERANOS B</i>	DE 40 A 44 AÑOS	DE 40 A 44 AÑOS
<i>VETERANOS C</i>	DE 45 A 49 AÑOS	DE 45 A 49 AÑOS
<i>VETERANOS D</i>	DE 50 A 54 AÑOS	DE 50 A 54 AÑOS
<i>VETERANOS E</i>	DE 55 A 59 AÑOS	DE 55 A 59 AÑOS
<i>VETERANOS F</i>	DE 60 EN ADELANTE	DE 60 EN ADELANTE
<i>MINUSVALIDOS</i>	UNICA	UNICA
<i>LOCALES</i>	UNICA	UNICA

La categoría se asignará según edad el día de la prueba.

Se considerará corredor local a todo aquel nacido o empadronado en Xàtiva con al menos, un año de antigüedad. Los trofeos serán establecidos para los 3 primeros clasificados/as en las categorías asignadas.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA EN LA ZONA DE META A LAS 12:00HRS.

ARTICULO 4º

El control de la carrera será realizado por la Empresa de cronometraje CONXIP. Cada corredor llevará un Chip que será devuelto a la finalización de la misma. Toda persona que no devolviera dicho chip por pérdida, extravío o negligencia o como máximo 15 días después de la realización de la carrera será sancionado con una penalización de 20 €.

ARTICULO 5ª

Las inscripciones podrán realizarse:

- A partir del 26/12/2011 hasta el 20/02/2012, cuota de inscripción: 9 €
- Desde el 20/ 02/ 2012 hasta el 25/02/2012 y siempre en caso de quedar plazas vacantes o hasta alcanzar los 1000 corredores inscritos, cuota de inscripción : 11 €
- NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES DE EL DIA DE LA PRUEBA.
- La INSCRIPCION Y PAGO será mediante transferencia o tarjeta en la siguiente dirección: www.conxip.com. En este mismo enlace se podrá comprobar la inscripción.
- También se pueden hacer las inscripciones en la tienda ATLETES (XATIVA) situada en el portal del Ileo HASTA EL 22/02/2012.
- Una vez el pago se haya efectuado, NO SERA REEMBOLSADO, excepto en el caso de suspensión de la prueba.

ARTICULO 6º

Los dorsales podrán retirarse el sábado 25/02 en la tienda ATLETES situada el Portal de Ileo nº 4, en horario de 10:00 a 13:30 y 17:00 a 20:30. La bolsa del corredor será entregada una vez finalizada la carrera. El domingo, en la Alameda en el patio de la casa de la cultura, será la entrega del resto de dorsales en horario de 8.15hrs a 9.45hrs. Pasado este tiempo, no se podrá recoger ningún dorsal. Para la retirada de los mismos hará falta imprescindiblemente presentar el DNI. En caso de retirada de dorsal de otra persona se necesitará una autorización de esta última junto con una copia del DNI.

Cualquier duda de inscripción podrá realizarse en www.conxip.com

Ante cualquier otra duda, existe el teléfono de consulta ()

Webs de ayuda:

ARTICULO 7º

SERAN AUTOMATICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No se coloquen el Chip o atado al tobillo toda la carrera.
- No realicen el recorrido completo
- No lleven el dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen o lo cedan a otra persona
- Alteren la publicidad del dorsal
- Entren en la meta sin dorsal (será conducido a una salida lateral)
- No pasen los puestos de control de chip establecidos
- No atiendan a las instrucciones de la Organización
- Todo corredor descalificado perderá opción a premio.

ARTICULO 8º

Los premios destinados para los primeros primeros puestos en la clasificación general serán los siguientes:

HOMBRES		MUJERES	
1º CLASIFICADO	150€	1º CLASIFICADA	150€
2º CLASIFICADO	100€	2º CLASIFICADA	100€
3º CLASIFICADO	50€	3º CLASIFICADA	50€

Muy importante: PODRAN OPTAR A PREMIOS EN METALICO TODOS LOS ATLETAS CON LICENCIA POR LA FACV INDEPENDIENTEMENTE DE SU NACIONALIDAD.

ARTICULO 9º

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARA EN LA ZONA DE META A LAS 12:00HRS. Así mismo, la entrega de los premios a los CORREDORES LOCALES será el Viernes 3/03/2011 en el auditorio San Agustí, situado en C/ San Agustín a las 20: 30 horas.

ARTICULO 10º

Los corredores que acaben en meta serán obsequiados con:

- Prenda deportiva técnica.
- Diploma acreditativo con tiempos y fotos gratuitas en la Web de inscripciones
- Coca – Cola en meta, fruta y/o bebidas isotónicas.
- Todo cuanto pueda conseguir la organización para mayor disfrute del corredor

ARTICULO 11º

La organización establece para este año, con la intención de que sea de continuidad en sucesivas ediciones, un CONCURSO DE FOTOGRAFIA el día de la carrera en el que podrá participar cualquier persona. El premio para el que consiga la mejor foto que esté relacionada con la MEDIA MARATON, será de 150€ además de que dicha imagen será portada del cartel de la Carrera el año siguiente. Las bases del concurso serán publicadas a ppios. De febrero en las siguientes Webs:

www.ajosxativa.com

<http://afsaxativa.blogspot.com/>

<http://www.clubatletismexativa.es>

ARTICULO 12º

Los servicios al corredor serán los siguientes:

1. **GUARDARROPA:** Situado en el Ayuntamiento. La Organización no en hará responsable de los objetos de valor que se depositen en el mismo.
2. **MASAJISTAS:** Ubicados junto a línea de meta para aquellos corredores que lo soliciten
3. **W.C.:** Varias unidades químicas portátiles junto a línea de meta.
4. **DUCHAS:** En el Campo de fútbol Municipal “La Murta”
5. **PARKING:** Situado en el Pabellón de Voleibol (carretera de Alzira S/N) junto a Discoteca Apache.
6. **MEDICOS:** Se dotará a la carrera de un Médico en línea de meta y una ambulancia fija junto a línea de meta.

ARTICULO 11 RECLAMACIONES

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia del comité de Jueces Y CRONOMETRADORES de la FACV. Las reclamaciones se realizaran oralmente al Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos después de la comunicación de los resultados. Si son desestimadas por este, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada por un depósito de 100€. Si la resolución es favorable se devolvería dicho depósito. Si no existiera el Jurado de Apelación, la decisión del Juez árbitro es firme e inapelable.

ARTICULO 11 VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la policía de retirarlos de la carrera, en prevención de los posibles accidentes que pudieran provocar a los corredores

ARTICULO 12 LOPD

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la página www.conxip.com , el corredor se encontrará un casilla que deberá seleccionar titulada LEY DE PROTECCION DE DATOS aceptando todo cuanto hay escrito.

ARTICULO 13 SEGURO RESPONSABILIDAD

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos con una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros concertada con el Club Ajos xativa además de una de accidentes que cubrirá los percances deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, lesión o falsificación de los datos del participante en la inscripción...ni las producidas en los desplazamientos hacia la prueba o desde el lugar donde se celebre la misma.

ARTICULO 14

Todo lo no previsto en el presente Reglamento, se regirá por las Normas Generales de Competición de la FACV, RFEA, IAAF.